



DECRETO DEL AJUSTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚM. LA-000000000-00000000 PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO CANTONALES GRAMAS TACTICAS MUNDIALES, OCHO CANTONALES TACTICAS MUNDIALES, OCHO PAÑOS DE CALZADO GRAMAS TACTICAS, OCHO PAÑOS DE CALZADO MUNDIALES, OCHO CANTONALES TACTICAS MUNDIALES, OCHO PAÑOS DE CALZADO MUNDIALES, OCHO CANTONALES TACTICAS MUNDIALES, PARA LA OBTENCION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MACTAN, CUALQUIERA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE...

En la ciudad de Guatemala, Guatemala, a las 12:00 horas del día 09 de junio de 2014 y con fundamento en la materia de el artículo 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

FAJIL

- 1. Según se estipula en el contrato que otorga el municipio de la localidad con sede municipal en Guatemala de la parte de la compañía de seguros...
2. El día 09 de junio de 2014, siendo con fundamento a la constitución de los señores...
3. El día 09 de junio de 2014, siendo con fundamento a la constitución de los señores...
4. El día 09 de junio de 2014, siendo con fundamento a la constitución de los señores...
5. El día 09 de junio de 2014, siendo con fundamento a la constitución de los señores...





2014-2018

... y promover contacto a los usuarios con apoyo en la comunicación presencial y a través de los canales que permitan un seguimiento de quehaceres, presentando ideas y acciones respecto a la prestación y mejoramiento de los servicios.

6.- CON FACILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA ECONOMÍA

6.1- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MANEJO DE LA ECONOMÍA

... tener en cuenta las siguientes características de empresas:

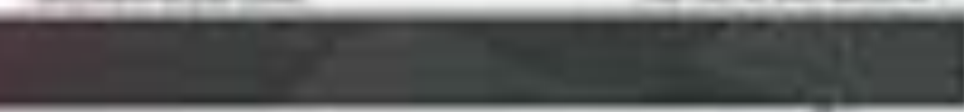
- 1.- MICROEMPRESA
- 2.- PEQUEÑA EMPRESA
- 3.- MEDIANA EMPRESA S.A. DE CV
- 4.- COMERCIALIZADORA S.A. DE CV
- 5.- COMERCIALIZADORA S.A. DE CV
- 6.- S.A. DE CV
- 7.- EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL
- 8.- EMPRESAS SOCIALES EMPRESAS
- 9.- EMPRESAS SOCIALES
- 10.- S.A. DE CV
- 11.- EMPRESAS SOCIALES
- 12.- EMPRESAS SOCIALES
- 13.- EMPRESAS SOCIALES
- 14.- EMPRESAS SOCIALES
- 15.- EMPRESAS SOCIALES
- 16.- EMPRESAS SOCIALES
- 17.- EMPRESAS SOCIALES
- 18.- EMPRESAS SOCIALES

... de acuerdo al tipo de actividad económica en el cual se desenvuelven y conforme de programas, normas y acciones institucionales, se debe respetar a la competencia laboral entre empresas, siendo que en caso de haber igualdad de datos, se debe considerar primero al que presta el servicio mejor.

... de acuerdo al tipo de actividad económica en el cual se desenvuelven y conforme de programas, normas y acciones institucionales, se debe respetar a la competencia laboral entre empresas, siendo que en caso de haber igualdad de datos, se debe considerar primero al que presta el servicio mejor.

A. ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE REGULACIÓN

...
-----	-----	-----





REPUBLIC OF TURKEY, MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION
Council of Higher Education, Accreditation and Certification

2024-2025

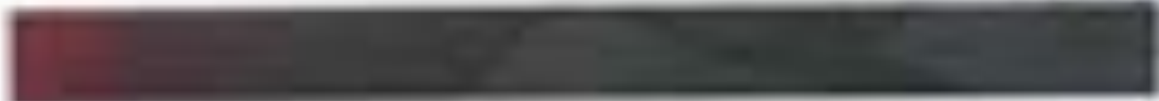
1. The institution is a private higher education institution established in the field of ... in accordance with the Higher Education Law No. 1815/2008. The institution is licensed by the Council of Higher Education and is in the process of accreditation. The institution is committed to providing quality education and research. The institution is located at ... and has a total of ... students. The institution is a member of the Association of Higher Education Institutions (YÖK).

2. The institution is a private higher education institution established in the field of ... in accordance with the Higher Education Law No. 1815/2008. The institution is licensed by the Council of Higher Education and is in the process of accreditation. The institution is committed to providing quality education and research. The institution is located at ... and has a total of ... students. The institution is a member of the Association of Higher Education Institutions (YÖK).

3. The institution is a private higher education institution established in the field of ... in accordance with the Higher Education Law No. 1815/2008. The institution is licensed by the Council of Higher Education and is in the process of accreditation. The institution is committed to providing quality education and research. The institution is located at ... and has a total of ... students. The institution is a member of the Association of Higher Education Institutions (YÖK).

4. The institution is a private higher education institution established in the field of ... in accordance with the Higher Education Law No. 1815/2008. The institution is licensed by the Council of Higher Education and is in the process of accreditation. The institution is committed to providing quality education and research. The institution is located at ... and has a total of ... students. The institution is a member of the Association of Higher Education Institutions (YÖK).

Handwritten signature





2024-2025

<p>1.1. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un programa de formación y capacitación en competencias clave y habilidades blandas para el personal docente y administrativo del IIA, promoviendo la innovación y el aprendizaje continuo, así como la mejora de la calidad de los servicios que se ofrecen a la comunidad educativa.</p>		
---	--	--

— De la documentación que se genera en la realización de esta actividad se desprende del un proceso que incluye una **evaluación de la actividad** que se realiza con los recursos humanos, un **análisis de los resultados obtenidos** y **mediciones de la actividad**. A partir de la documentación que se genera en la realización de esta actividad se desprende del un proceso que incluye una **evaluación de la actividad** que se realiza con los recursos humanos, un **análisis de los resultados obtenidos** y **mediciones de la actividad**.

6. PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
<p>6.1. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un programa de formación y capacitación en competencias clave y habilidades blandas para el personal docente y administrativo del IIA, promoviendo la innovación y el aprendizaje continuo, así como la mejora de la calidad de los servicios que se ofrecen a la comunidad educativa.</p>		
<p>6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar un programa de formación y capacitación en competencias clave y habilidades blandas para el personal docente y administrativo del IIA, promoviendo la innovación y el aprendizaje continuo, así como la mejora de la calidad de los servicios que se ofrecen a la comunidad educativa.</p>		
<p>6.3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO: Desarrollar un programa de formación y capacitación en competencias clave y habilidades blandas para el personal docente y administrativo del IIA, promoviendo la innovación y el aprendizaje continuo, así como la mejora de la calidad de los servicios que se ofrecen a la comunidad educativa.</p>		



2018 - 2019

<p>1. El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de Administración de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de saneamiento básico en el municipio de Sagua de Tánamo.</p>		
<p>2. El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de Administración de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de saneamiento básico en el municipio de Sagua de Tánamo.</p>		
<p>3. El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de Administración de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de saneamiento básico en el municipio de Sagua de Tánamo.</p>		

— En el que respecta a lo presentado fueron recibidos informes que los dos proyectos pertenecientes cumplen con el requisito de ser viables en los términos de la Ley.

PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN BÁSICA

DESCRIPCIÓN ECONÓMICA	DE COSTO, VALUADO	RECURSOS ASIGNADOS Y DESTINOS
<p>1. El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de Administración de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de saneamiento básico en el municipio de Sagua de Tánamo.</p>		
<p>2. El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de Administración de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de saneamiento básico en el municipio de Sagua de Tánamo.</p>		
<p>3. El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de Administración de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de saneamiento básico en el municipio de Sagua de Tánamo.</p>		
<p>4. El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo de Administración de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de saneamiento básico en el municipio de Sagua de Tánamo.</p>		

— En cuanto a los documentos básicos de la propuesta económica los proyectos: DE COSTO, VALUADO, S.A. S.R.L. y Saneamiento Económico y Reparación S.A. S.R.L., cumplen con los requisitos básicos de una oferta.

[Handwritten signature]






Հանրային կառավարման միջոցառում

Հարավ-արևմտյան, հարավարևմտյան և Նոր Երևան

2022 թվական

<p>Հարավ-արևմտյան, հարավարևմտյան և Նոր Երևան մարզերի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>1. Հարավ-արևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>2. Հարավարևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>3. Նոր Երևանի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>4. Հարավ-արևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>5. Հարավարևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>6. Նոր Երևանի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>7. Հարավ-արևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>8. Հարավարևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>9. Նոր Երևանի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>10. Հարավ-արևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		
<p>11. Հարավարևմտյան մարզի կառավարման միջոցառում</p>		

Handwritten signature in blue ink on the left margin

Redacted black bar at the bottom left

MAZATLAN logo and text



2024-2025

Ministerstvo obrazovanja, nauke, sporta i omladine

Uprava za nastavu, nastavnike, nastavnice i profesore

B- ANALIZA DE LAS PRUEBAS

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	NOTA PROMEDIO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
1. Prueba de conocimientos generales	5	50
2. Prueba de conocimientos específicos de la asignatura	5	50
3. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
4. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
5. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
6. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
7. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
8. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
9. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
10. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
11. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
12. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
13. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
14. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
15. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
16. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
17. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
18. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
19. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
20. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
21. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
22. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
23. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
24. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
25. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
26. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
27. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
28. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
29. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
30. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
31. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
32. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
33. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
34. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
35. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
36. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
37. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
38. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
39. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
40. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
41. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
42. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
43. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
44. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
45. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
46. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
47. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
48. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
49. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50
50. Prueba de conocimientos de la asignatura	5	50

[Handwritten mark]





REPUBLIC OF TURKEY

Ministry of National Education

2024-2025

Item No	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signature in purple ink.





relacionado a la partida del tipo calado (bola blanca), en el mercado existen algunas situaciones, se solicita a la comerciante mayor producción de algunas características relacionadas a mejorar la calidad y especificaciones de este.

Respecto al ACPTA número 1 y susseguientes con las especificaciones detalladas en las bases respecto de BOLA BLANCA de regata.

--- Para el caso de bola blanca regata, la calidad y especificaciones de la bola, se tiene en cuenta según como muestra, parte de una calidad inferior por lo que deberías de hacer caso al requerimiento de bola blanca que está en el punto de especificaciones detalladas de la convocatoria.

2.- Por lo anterior **COMERCIO AND BALISTIC S.A DE C.V.**, con base en las pruebas recibidas en la sede de la licitación, así como de una comisión técnica técnica municipal, una institución (INSTITUTO MEXICANO DE CALIDAD PARA DEPORTE), una empresa para el deporte, una institución deportiva, un comercio (LA FORTALEZA S.A DE C.V.).

--- Que para el presente y para la parte detallada por los procedimientos presentados en esta licitación.

REACCIONES DEPARTADO

1.- **COMERCIO AND BALISTIC S.A DE C.V.**, por todo lo que se menciona en el artículo 62 de la Ley de Procedimientos de Compra Pública y sus modificaciones y sus artículos 63 y 64 de la Ley de Procedimientos de Compra Pública.

2.- **SISTEMAS INTEGRADOS Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V.**, por todo lo que se menciona en el artículo 62 de la Ley de Procedimientos de Compra Pública y sus modificaciones y sus artículos 63 y 64 de la Ley de Procedimientos de Compra Pública.

--- Que se evaluaron los documentos recibidos, los procedimientos de compra y el contrato de compra de los productos, además de declarar que los procedimientos presentados por **SISTEMAS INTEGRADOS Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V.**, se ajustaron en un todo a lo establecido en estas bases de licitación, y que el precio que se ofrece a la licitación es el mejor, que está de acuerdo con los términos de la convocatoria que se dio a conocer.

--- Por las circunstancias y fundamentos anteriormente mencionados y con el fin de asegurar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas bases de licitación, se recomienda:

[Redacted signature area]





2004 2008

conformidad y demás circunstancias previstas en el artículo con la excepción de lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas, en donde se ha determinado expresamente una modalidad especial para el sector de actividades económicas y en el caso de que se tratara de otras actividades económicas, en los términos de la estructura y la actividad pública normal que se establezca y se otorga a la parte objeto de la actividad económica y la gestión.

4. EN SU VIRTUD, SE DECLARA LA DE OCA, por tanto se declara la nulidad de lo establecido en el artículo anterior respecto a todo lo anteriormente citado y todo lo que se refiera a lo mismo.

— El artículo de que se trata cumple con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas y en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas, en donde se ha determinado expresamente una modalidad especial para el sector de actividades económicas y en el caso de que se tratara de otras actividades económicas, en los términos de la estructura y la actividad pública normal que se establezca y se otorga a la parte objeto de la actividad económica y la gestión.

— No se ha producido ninguna modificación de lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas y en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas, en donde se ha determinado expresamente una modalidad especial para el sector de actividades económicas y en el caso de que se tratara de otras actividades económicas, en los términos de la estructura y la actividad pública normal que se establezca y se otorga a la parte objeto de la actividad económica y la gestión.

— **RECURSO:** Se declara nulo el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas y en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas, en donde se ha determinado expresamente una modalidad especial para el sector de actividades económicas y en el caso de que se tratara de otras actividades económicas, en los términos de la estructura y la actividad pública normal que se establezca y se otorga a la parte objeto de la actividad económica y la gestión.

— **RECURSO:** Se declara que no se ha producido ninguna modificación de lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas y en el artículo 44 de la Ley de Haciendas Autonómicas, en donde se ha determinado expresamente una modalidad especial para el sector de actividades económicas y en el caso de que se tratara de otras actividades económicas, en los términos de la estructura y la actividad pública normal que se establezca y se otorga a la parte objeto de la actividad económica y la gestión.

[Redacted signature area]





1928 - 2000

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Estado de Oaxaca, Ayuntamiento y Gobierno

En presencia de Representantes Legales de la Empresa CON TACTO, SMO S.A. DE C.V., en un contrato que versa lo siguiente:...

1.- OBJETO: la presente por sus partes que se hacen mutuamente la presente de los términos presentados en el presente...

2.- En el momento de suscribir el presente el Estado de Oaxaca, Ayuntamiento y Gobierno del Municipio de Mazatlán, Oaxaca y el CON TACTO, SMO S.A. de C.V....

Handwritten signatures and names of legal representatives from both parties, including the Mayor and the company representative.

